## CESION DE DERECHOS CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Señora ALICIA SANCHEZ C.C. 41'754.609 de Bogotá ARRENDATARIA Ciudad.

Referencia: **CESION DE CONTRATO** LOCAL UBICADO EN LA CARRERA 18 NO. 19 A 02 DE BOGOTÁ D.C

DANIEL AUGUSTO PELAEZ URIBE, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía 7'548.817 de Armenia, actuando en nombre y como apoderado Judicial de LUIS ANTONIO OVALLE ORTEGA, en calidad de ARRENDADOR, le notifico que he cedido la totalidad de sus derechos y obligaciones, contenidos en el contrato de arrendamiento No. LC 04290333 de fecha dos (2) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017) respecto del inmueble local comercial identificado con la nomenclatura ubicado en la carrera 18 No. 19 A 02 de Bogotá, en favor de DOLLY ESPERANZA OVALLE CARRANZA identificada con la cédula de ciudadanía 51'614.344 de Bogotá, a partir del dos (2) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), a quien en adelante deberán cancelarles los cánones de arrendamiento de manera presencial.

Dirección y teléfonos de la nueva arrendadora:

DOLLY ESPERANZA OVALLE CARRANZA Dirección: Calle 173 #49B-39 de Bogotá D.C.

c.c. 51'614.344 de Bogotá D.C.

cel: 3102190219

**DANIEL AUGUSTO PELAEZ URIBE** 

C.C. 7'548.817 de Armenia

4





Carrera 13 No. 33 42. PBX: 7462929
PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO
LUIS ALCIBIADES LOPEZ BARRERO
NOTARIO 29 (E) DE BOGOTA D.C.



Compareció: PELAEZ URIBE DANIEL AUGUSTO quien se identificó con C.C. número. 7548817 y T.P. 61491 C.S.J. deciaro que reconoce como suya la FIRMA como cierto su convento y deciaro como cierto su CONTENIDO. Por o tento en señal de asentimiento procede a terrar esta diligencia.

NOTARIA 29

EL DECLARANTE

29/11/2017 Func.o: JULIO